

## CALENDARIO ORIENTATIVO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES -ORDEN ECD/1485/2019, de 7 de noviembre-

PROCESO	FECHA
Envío del Proyecto Educativo a la Dirección General de Innovación. (apart. Vigésimoprimer)	Hasta las 14:00h. del 13 de diciembre.
Comunicación de validación o no del Proyecto por parte de la Dirección General de Innovación. (apart. Vigésimotercero)	Hasta el 28 de enero de 2020.
Aprobación, si procede, del Proyecto por el Claustro (apart. Vigésimocuarto)	4 de febrero de 2020.
Aprobación, si procede, por el Consejo Escolar (apart. Vigésimoquinto)	4 de febrero de 2020.
Inicio del proceso de difusión e información del Proyecto a las familias (se especificarán las fechas de las sesiones y reuniones informativas más adelante). (apart. Vigésimosexto)	A partir del 5 de febrero de 2020.
Publicación del censo provisional y presentación de las reclamaciones. (apart. Vigésimoséptimo)	Del 12 de febrero al 27 de febrero de 2020.
Publicación del censo definitivo y el número de votos afirmativos necesarios para la aprobación del Proyecto Educativo. (apart. Vigésimoséptimo)	28 de febrero de 2020.
Votación por parte de las familias. (apart. Vigésimoctavo)	9 y 10 marzo de 2020 (voto anticipado en secretaría) (voto delegado en secretaría)
	11 de marzo (en mesa electoral)
Remisión de toda la documentación a la Dirección General (apart. Trigesimoprimer)	13 de marzo

Reunido el Consejo Escolar, en Zaragoza a 4 de diciembre de 2019.

La directora,  
  
 María Casillas Sánchez



El secretario  
  
 Javier Bosque Pardos